



MODIFICACIÓN INTERNA

2- 2015

Realizada por: Licda. Giselle Monge Flores,
Asesora Estratégica

Revisada por: Msc. Eugenia Bonilla Abarca,
Gerenta Depto. Desarrollo Estratégico

Julio de 2015

INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
Justificación.....	3-13
Ajuste neto por programas.....	14--17
Ajustes Presupuestarios (Programa Administrativo y Cooperativo a nivel detalle):.....	18--21
Anexos:.....	22
Respaldos de ajuste del rebajo remuneraciones relacionada con plaza contraloría de de servicios.....	23-24
Notas relacionadas con reclasificación de plazas.....	25-29
Ajustes POI 2015.....	30-33
Oficio DE 1133-2015 donde la dirección ejecutiva avala ajustes presupuestarios solicita- dos por varias gerencias.....	34
Respaldos ajustes solicitados por gerencia de Administración y Finanzas.....	35-38
Respaldo de ajustes solicitados por gerencia de Tecnologías de Información.....	39
Respaldo de ajustes solicitados por gerencia de Promoción.....	40
Respaldo de ajustes solicitados por María Ines Sequeira, para aumentar alimentación de Junta Directiva y Secretaría de actas.....	41-42
Respaldo de ajustes solicitados por el auditor interno.....	43-44
Respaldo de ajustes solicitados por la gerencia de Comunicación e Imagen.....	45-46
Respaldo de ajustes solicitado por la dirección ejecutiva tema compra equipo.....	47
Respaldo de ajustes solicitado por gerencia desarrollo humano relacionado con viáticos al exterior y transporte al exterior.....	48-49
Respaldo de ajustes solicitados por la gerencia de supervisión cooperativa.....	50
Respaldo de ajustes solicitados por la gerencia de asistencia técnica.....	51-53
Respaldo de ajustes solicitados por gerencia desarrollo humano en remuneraciones y otras subpartidas.....	54-55
Respaldos de ajustes solicitados por la gerencia de desarrollo estratégico.....	56-59
Respaldo de ajustes solicitados por la CPCA relacionados con el FNA.....	60-64
Respaldo de ajustes solicitado por la gerencia de administrativa-Financiero relacionados Con incremento de impuestos sobre bienes inmuebles y otros servicios básicos.....	65-67
Constancia de la CCSS.....	68
Bloque de legalidad.....	69-71

JUSTIFICACION

La presente modificación presupuestaria se confecciona a petición de las diferentes gerencias institucionales, a efecto de ajustar el presupuesto ordinario 2015 y flexibilizarlo para poder cumplir con las metas y actividades programadas para lo que resta del período. Los ajustes presupuestarios se presentan tanto en el programa administrativo como en el cooperativo. El efecto integral de la modificación da como resultado una disminución del egreso operativo por la suma de ¢45.003.941, cantidad que incrementa el disponible presupuestario de la partida de Activos Financieros, subpartida préstamos al sector privado, que en el caso del Instituto es asignado para las cooperativas.

La modificación presupuestaria 2 disminuye aquellas subpartidas cuyos saldos no serán requeridos durante el período según lo que han señalado las gerencias y en su defecto se incrementan aquellas que serán necesarias para el cumplimiento de las metas y actividades programadas. Dichos movimientos presupuestarios no afectan la meta y sus indicadores lo que se ajusta es el costo de la misma.

A continuación se aportan los detalles de los movimientos, se anexan también los respaldos correspondientes que sustentan los ajustes que se incluyen en el presente documento presupuestario.

A. Programa Administrativo:

En el programa se reflejan rebajos e incrementos de subpartidas presupuestarias, el efecto neto de lo anterior produce una disminución del egreso operativo de dicho programa en la suma de ¢14.079.372, esto se refleja en la página No. 15, producto de reducir la suma de ¢199.735.172 pero aumentar a la vez ¢185.655.800.

a.1 Ajustes en la subpartida de Remuneraciones:

Se disminuye el presupuesto por concepto de remuneraciones en la suma de \$22.697.672, básicamente la reducción obedece a rebajos tanto de cargos fijos como pluses salariales de la plaza de “Contralor de Servicios”. La rebaja presupuestaria equivale a la proyección salarial de los meses de enero a junio 2015, en virtud de que dicha plaza no ha sido nombrada todavía. Lo anterior también fue corroborado por el Gerente del Departamento de Recursos Humanos según correo electrónico, el cual se ubica en la página No. 22. Los cálculos del rebajo se ubican en la página No. 23.

a.2 Ajustes de la partida de Servicios:

El ajuste neto (aumentos y disminuciones) de la partida de servicios del programa administrativo es de \$29.362.500.

A continuación se detalla los ajustes a nivel de departamentos y según las subpartidas presupuestarias.

Junta Directiva:

En Junta Directiva se está incrementando la partida de servicios jurídicos en la suma de \$2.000.000 a efecto de ajustar el disponible para poder cubrir las erogaciones del asesor externo, lo anterior tomando en cuenta que existe un contrato amparado en acuerdo tomado por la Junta Directiva. La decisión de disponer de dicha contratación fue valorada en oportunidad y justificada en el sentido de que en algunas oportunidades se requiere recurrir a criterios externos para la toma de decisiones.

También se está incrementando las subpartidas de transporte y viáticos al exterior. A cada una se le está adicionando \$2.000.000. Lo anterior es una provisión presupuestaria para contar con el recurso en caso de que los miembros de Junta Directiva tengan que viajar en representación institucional a actividades programadas por entidades cooperativas internacionales. Lo anterior es incorporado a solicitud de la Dirección Ejecutiva según oficio DE 1133-2015, documento que se visualiza en la página No. 33.

La Auditoría Interna mediante oficio AI 204-2015 solicita ajustar el contenido presupuestario solicitando que se rebajen las subpartidas de alquiler de equipo cómputo, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo más equipo de comunicación, el rebajo en conjunto de dichas subpartidas totalizan \$29.287.500. Dicha cantidad está siendo trasladada a la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales. Dichos recursos serán destinados para contratar outsourcing estudio para la revisión del proceso de financiamiento y entrar a revisar todo lo que tiene que ver con las colocaciones, intereses, formalización y garantías. Es una revisión importante y está planificada en el plan de la Auditoría del presente año. Ver oficio de respaldo en la páginas Nos. 42 y 43.

Dirección Ejecutiva:

La Dirección Ejecutiva mediante oficio DE # 1133-2015, está solicitando se incremente el contenido presupuestario de transporte y viáticos al exterior en \$4.000.000, significando un ajuste de \$2.000.000 para cada subpartida. Lo anterior también se incorpora como una provisión para cubrir viajes al exterior cuando el Director Ejecutivo tenga que representar a institucional en eventos, convocados por el cooperativismo internacional y en donde estrictamente sea necesario la presencia.

Comunicación e Imagen:

La gerencia de comunicación e imagen, mediante oficio CI #288-2015 solicita se incremente la subpartida de Publicidad y Propaganda en la suma de \$20.000.000, lo anterior va enfocado a realizar los esfuerzos por posicionar la marca "COOP" a nivel país. Esto va unido a la campaña publicitaria que inicio el pasado 4 de julio 2015. De ahí que es necesario incorporar más recursos para darle continuidad y seguimiento a nivel de radio, televisión e incluso prensa cooperativa. La Dirección Ejecutiva considera necesario incorporar dicho presupuesto lo cual se señala en oficio DE 1009-2015. Los documentos de respaldo de dichos movimientos se ubican en las páginas Nos. 44 y 45.

Desarrollo Estratégico:

El departamento de desarrollo estratégico solicita mediante oficios DES # 144-2015 y DES # 168-2015, incrementar las subpartidas de servicios en ciencias económicas y sociales por

¢6.000.000 y la subpartida otras remuneraciones en ¢1.500.000. En el primer caso los recursos son necesarios para poder continuar con el servicio de monitoreo legislativo, actividad que se realiza por la vía de contratación outsourcing, y que ha sido de gran utilidad para el instituto, especialmente cuando existen proyectos en discusión relacionados con el INFOCOOP y el movimiento cooperativo; por otro lado se requiere ajustar la subpartida de otras remuneraciones para permitir apoyo en las actividades que desarrolla el departamento en el tema de investigación. Se pretende que un estudiante universitario pueda contribuir con el personal de planta; de ahí que considera necesario reconocerle al estudiante su labor sufragándole algunos gastos tales como pasajes, alimentación y otros gastos menores. Los egresos son visibilizados en la subpartida señalada. Los documentos de respaldo se ubican en los folios Nos.. 56 a la 59.

Tecnologías de Información y Comunicación:

El gerente del departamento de tecnologías y comunicación mediante oficio TI # 132-2015 solicita ajustes del Departamento a su cargo, de ahí que requiere aumentar la subpartida de mantenimiento y equipo de programas de cómputo en la suma de ¢4.000.000 para darle mantenimiento a las impresoras, así como la subpartida de instalaciones en ¢4.000.000, esta es básicamente para ajustar cableado de algunas oficinas del edificio ubicado en barrio México, propiamente en el tercer piso donde están parte de las oficinas de la auditoría interna. Para permitir dicho movimiento la gerencia propone rebajar ¢8.000.000 de la subpartida de equipo y programas de cómputo, ya se analizó las necesidades de Hardware y es factible la disminución presupuestaria sin afectar en gran medida el equipo a adquirir. El respaldo se ubica en la página # 39. La Dirección Ejecutiva da el visto bueno en oficio DE 1133-2015 ubicado en la página 34.

Administrativo Financiero:

El Gerente del Departamento Administrativo Financiero, mediante oficios AF # 615-2015 y AF #771-2015, así como el AF 652-2015, solicita ajustar el presupuesto a su cargo para cumplir con la meta establecida en el POI 2015. Los ajustes rebajan y aumentan diversas subpartidas, las que disminuyen son las siguientes: Otros alquileres, Servicios de información, impresión encuadernación y otros, Servicios en ciencias económicas y

sociales, servicios generales, seguros, mantenimiento equipo de transportes, mantenimiento equipo de oficinas. Señala el Licdo. Ureña que las rebajas son factibles luego de un análisis integral realizado por el y en donde es factible rebajar por ejemplo la subpartida de servicios generales en la suma de \$40.000.000, en virtud de que se han vendido algunas propiedades lo que reduce significativamente el servicio de vigilancia contratado entre otros. También se debe reducir lo que se tenía previsto de la asesoría externa en el tema de NIIF, en virtud de que la empresa como parte de la garantía del contrato del año 2014, ha venido dando la asesoría y por lo tanto el presupuesto que se consideró para este año no será requerido. También es factible rebajar \$10.000.000 de la subpartida de seguros, en virtud de que el pago de la póliza de la flotilla vehicular fue pagada para el presente año fue pagada con recursos del año 2014, -se pagó al finalizar el año- de ahí que dicha cantidad se libera para el 2015. En el caso de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina se considera que el gasto será inferior al proyectado de ahí que se libera también presupuesto presupuesto.

El licenciado Eliecer Ureña solicita que con las disminuciones se incremente la subpartida de mantenimiento de edificios y locales ya que es necesario ajustar el presupuesto para darle el mantenimiento preventivo al edificio cooperativo y la catalina, asimismo es necesario incrementar la subpartida donde se carga egresos por concepto de factura telefónica. Se incrementa también otros servicios básicos en \$1.625.000 así como impuestos sobre bienes inmuebles por \$1.400.000, ya que es necesario pagar impuestos municipales de varias propiedades institucionales. También se está incorporando la suma de \$2.700.000 en la subpartida de servicios jurídicos para apoyar el accionar del departamento a efectos de que coadyuve con el cumplimiento de la meta planificada para el período. Ver oficios AF # 652-2015, AF # 615-2015 y AF# 771-2015, las cuales cuentan con el aval de la Dirección Ejecutiva mediante oficios DE # 950-2015 y DE #1133-2015. Los mismos se ubican en el folio No. 34 al 38 y del 66 al 67.

Recursos Humanos:

El licenciado Mario Calvo mediante oficios DH # 222-2015 y DH 526-2015 está solicitando ajustar varias subpartidas, dentro de las cuales solicita rebajar la subpartida de compensación de vacaciones, cantidad que no será requerida este año tomando en cuenta la directriz 023-H. Por otro lado solicita incrementar las subpartidas de información,

impresión encuadernación y otros, servicios jurídicos, otros servicios de gestión y apoyo, así como viáticos y transportes al exterior.

En el caso de servicios jurídicos se requiere ajustar la subpartida como provisión para cubrir eventuales consultas en materia laboral, ya que en la institución no hay especialistas (abogados) con dicho enfoque. Por otro lado se requiere incrementar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo para continuar con la depuración del sistema de recursos Humanos, específicamente para que ayude con la digitación de datos y poder cumplir con lo externado por la Auditoría Interna según oficio AI#045-2015.

El Licdo. Mario Calvo también está solicitando un incremento para las subpartidas de transporte y viáticos al exterior, incorporando \$2.000.000 a cada una. Lo anterior para prever pasantías y capacitaciones de funcionarios a nivel internacional, lo anterior como parte del programa de capacitación institucional del año. Ver justificación en páginas Nos. 48 y 49 así como en la 54 y 55.

a.3 Materiales y Suministros:

En la Junta Directiva se está incorporando la suma de \$2.600.000 para ajustar el presupuesto disponible para alimentos y bebidas. Dichos recursos son utilizados para sufragar los costos de la atención durante las sesiones de Junta Directiva. El respaldo del ajuste se refleja en la nota SJD 076-2015, la cual también cuenta con el aval de la Dirección Ejecutiva. Ver página No. 41. Autorización de la Dirección Ejecutiva en página 34.

El Licenciado Eliecer Ureña solicita ajuste en algunas subpartidas que componen la partida de Materiales y Suministros. Requiere que se incremente varias dentro de ellas está la de tintas, pinturas y lubricantes, productos agroforestales, materiales y productos metálicos, materiales eléctricos, materiales plásticos, herramientas e instrumentos, útiles y materiales de oficina así como útiles y materiales de limpieza. El Lic. Ureña revisó el disponible presupuestario versus las compras y servicios que son necesarios adquirir durante el segundo semestre del año y considero oportuno y conveniente solicitar los aumentos, los cuales se pueden observar con detalle en la páginas No. 34 y 38.. También solicita el rebajo de \$8.000.000 en combustibles y lubricantes tomando en cuenta el comportamiento del gasto a lo que va del período.

a.4 Bienes duraderos:

Se está incrementando algunas subpartidas que componen la partida de bienes duraderos, en algunos departamentos también disminuyen. A continuación el detalle:

En la Junta Directiva se está previendo la compra de un televisión, ya que se considera necesario contar con uno en la sala de sesiones. También se incorporan recursos para adquirir una fotocopidora multifuncional para la Dirección Ejecutiva, se prevé un equipo similar a la que está en la Secretaría de Actas. Lo anterior debido al volumen de documentos que hay que escanear y fotocopiar asimismo se está previendo la compra de algunos muebles y sillas para equipar de mejor manera tanto la Sala de Sesiones de Junta Directiva como la secretaría de actas con algunas sillas y sillones. La presupuestación cuenta con el visto bueno del Lic. Ronald Fonseca Vargas, según oficio DE # 967-2015 ubicado en la página 47. También ver oficio SJD #109-2015 en folio 42.

El Departamento de Administrativo Financiero incrementa la subpartida de equipo de transporte en ¢20.000.000 en virtud de que los vehículos que se piensan adquirir tiene un costo mayor al proyectado inicialmente en virtud de los requerimientos externados por la Junta Directiva en cuanto al tipo de vehículo que se debe adquirir.

Se proyecta incremento en la subpartida de maquinaria y equipo diverso, de tal manera que sea factible adquirir secadores de manos para los servicios sanitarios del INFOCOOP.

En cuanto a los rebajos que refleja dicha partida, están los solicitados por la Auditoría Interna, en donde considera que es factible rebajar de equipo de comunicación la suma de ¢587.500. También tecnologías de información mediante oficio TI # 132-2015 considera que factible el rebajo de ¢8.000.000 de la subpartida de equipo y programas de cómputo en virtud de que realizó un ajuste del hardware.

Por otro lado se elimina el presupuesto que se había proyectado para sustituir el equipo de grabación y comunicación de la sala de sesiones, lo anterior porque de momento no es necesario cambiarlo, de ahí que se rebaja la suma de ¢28.000.000. También se rebaja la suma de ¢40.000.000 de la subpartida de construcciones, adiciones y mejoras, ya que por este año no será factible la construcción de la bodega que se pensaba realizar en La Catalina ya que se le está dando prioridad al mantenimiento más urgente del edificio central,

cooperativo y también los trabajos que se prevé realizar en edificio que perteneció a FEDECREDITO, aunado a lo anterior que por lo avanzado del período ya no es factible iniciar el proceso de contratación.

a.5 Transferencias Corrientes:

El licenciado Mario Calvo mediante oficio DH # 222-2015 está solicitando el rebajo de la subpartida de indemnizaciones por la suma de \$4.150.000 ya que es factible tomando en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestaria a lo que va del año. Ver justificación en páginas Nos. 54 y 55.

B. PROGRAMA COOPERATIVO:

A continuación se detalla las partidas y subpartidas que están siendo ajustadas, así como el departamento que las solicita:

b.1 Partida de Servicios:

Asistencia técnica:

El departamento de asistencia técnica mediante oficios AT # 866-2015 y AT # 883-2015, solicita el ajuste del presupuesto. El Lic. Warner Mena requiere el rebajo de honorarios en las subpartidas de servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo así como de la subpartida de actividades de capacitación. El monto rebajado asciende a \$72.624.569. En la nota se evidencia que no se afectará el cumplimiento de la meta y que la rebaja de las suma señalada corresponde principalmente a que en el presupuesto ordinario 2015 se había presupuestado recursos para el pago de la estructura de control, sin embargo ese aspecto ha sufrido un replanteamiento y por lo tanto se visualiza que los recursos no serán necesarios. En cuanto a lo que se tenía previsto en la subpartida de servicios de ingeniería así como otros servicios de gestión y apoyo, no se podrán utilizar ya que el cronograma sufrió una variación importante, tomando en cuenta la directriz 023-H. En cuanto a las actividades de capacitación programadas, el departamento las canalizó mediante el programa de agricultura de precisión, canalizado a través del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Costa Rica-INFOCOOP; de ahí que los recursos no serán necesarios.

El Departamento de Asistencia Técnica incrementa la subpartida de viáticos dentro del país, tomando en cuenta que hay aumento de las giras y tomando en cuenta el disponible actual considera que es necesario ajustar incorporando ¢3.700.000. Los documentos de respaldo se ubican en las páginas No. 51 al 53.

Promoción:

El departamento de promoción está solicitando se incorpore la suma de ¢26.000.000, de los cuales solicita ¢23.500.000 para ajustar el presupuesto para el tema de germinadora, lo cual se visualiza en la subpartida de actividades de capacitación. Sobre este particular es importante mencionar que corresponde a la suma no girada en el 2014 y que es necesario aportar durante este año. Además de lo anterior solicita se incremente la subpartida de viáticos dentro del país en ¢2.500.000 ya que después de analizar el comportamiento del gasto, se considera que es necesario ajustar tomando en cuenta la programación de las giras durante el II semestre del año. Ver respaldo en página No.40.

Supervisión:

El Departamento de Supervisión mediante oficio SC#874-2015 solicita se ajuste el presupuesto de viáticos dentro del país en ¢1.000.000 y transporte dentro del país en ¢500.000, a efecto de contar con los recursos necesarios para las giras programadas del II semestre del año. Para poder incrementar lo anterior solicita se rebaje la subpartida de Información en ¢1.500.000. Ver respaldo en páginas 50.

b.2 Activos Financieros:

Financiamiento:

Producto de las rebajas del presupuesto operativo, se aplican e incrementan el egreso de capital, de ahí que se está incrementando el presupuesto para el otorgamiento de crédito al movimiento cooperativo, en monto asignado asciende a ¢51.403.941.

b.3 Fondo Nacional de Autogestión:

A petición de la CPCA, según oficio CPCA #216-2015, suscrito por el Director Ejecutivo, Sr. Rómulo León, se hacen ajustes en el fondo que administra el INFOCOOP conocido como

FNA. Tomando en cuenta lo solicitado, se aumentan las subpartida de actividades de capacitación en ¢12.000.000 y la subpartida de repuestos y accesorios en ¢1.000.000. El incremento obedece a que se están tomando las medidas para contar con los recursos necesarios para atender actividades de capacitación que se realizarán en el segundo semestre. También es necesario incrementar el presupuesto para sufragar costos de reparación de los vehículos de la CPCA en caso de que sea necesario comprar algún repuesto. Para poder incrementar lo señalado, se rebajan recursos de la subpartida de préstamos para el movimiento cooperativo autogestionario. En este fondo se incrementa el egreso operativo y se disminuye el de capital. El licenciado Ronald Fonseca, mediante oficio DE# 897-2015 solicita se proceda con lo solicitado por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. Ver respaldo en páginas Nos. 60 al 63.

C. RECLASIFICACION DE PLAZAS:

El Lic. Mario Calvo, Gerente del Departamento de Desarrollo Humano, mediante oficio DH # 440-2015 solicita se ajuste el presupuesto para poder pagar la reclasificación de dos plazas, una que corresponde a la funcionaria Lucía Ramírez Aguilar y la otra del funcionario Roy Monge Navarro. En el caso de la primera pasa de Asistente de Comunicación a Ejecutivo en Comunicación y en el segundo caso pasa de Técnico en Financiamiento a Ejecutivo en Financiamiento.

Sobre el particular Desarrollo Estratégico realizó el análisis correspondiente y determina que si bien es cierto los estimados compañeros tiene un incremento del salario base así como de los pluses salariales y el efecto correspondiente en cargas sociales patronales y cesantía, el Presupuesto Ordinario tiene el contenido suficiente para sufragar dicho ajuste. Lo anterior producto de que la proyección salarial para el 2015 a nivel general es mayor a la que ha venido decretando el gobierno para el sector público. Se aporta como elemento de análisis la proyección del gasto producto de dicha reclasificación en el entendido de que no es necesario ajustar el presupuesto en la presente modificación presupuestaria. En realidad lo que se requiere es la autorización de la Junta Directiva para utilizar el remanente para pagar dichas plazas reclasificadas.

SINTESIS GENERAL:

Los ajustes como ya se mencionó rebajan el egreso operativo e incrementan el egreso de capital, provocando un mayor contenido presupuestario para el otorgamiento de crédito en la suma de ¢43.003.941. Por otro lado los ajustes que señalan las gerencias, no están afectando la meta ni los indicadores, lo que se ajusta es el costo. En las páginas 30 al 33 se visualiza el costo ajustado de las metas que proceden.

Para el tema del pago de las plazas reclasificadas no es necesario ajustar el presupuesto, solo basta con que la Junta Directiva autorice utilizar el remanente de la partida de remuneraciones para poder hacer efectivo el pago correspondiente.

El bloque de legalidad ha sido revisado.

**AJUSTE PRESUPUESTARIO A NIVEL
DE PROGRAMAS Y CON EL EFECTO
NETO**

MODIFICACION # 2-2015
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	-4.937.778	0
.00204 Compensación de Vacaciones	-4.000.000	0
.00301 Retribución por años de Servicios	-6.053.961	0
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	-2.715.777	0
.00303 Décimo Tercer mes	-1.226.742	0
.00399 Otros Incentivos salariales	-1.133.370	0
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	-1.196.700	0
.00402 Contribución Patronal al IMAS	-64.686	0
.00403 Contribución Patronal al INA	-222.061	0
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-646.865	0
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	-64.686	0
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	-663.312	0
.00502 Aporte Patronal Régim Oblig. Pensiones Complementarias	-194.058	0
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	-388.118	0
.00505 Contribución patronal a Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	-689.558	0
.09999 Otras remuneraciones	0	1.500.000
10103 Alquiler Equipo Cómputo	-1.750.000	0
10199 Otros alquileres	-5.000.000	0
10204 Servcio de Telecomunicaciones	0	2.000.000
10299 Otros Servicios Básicos	0	1.625.000
10301 Servicios de información	-3.800.000	0
10302 Publicidad y Propaganda	0	20.000.000
10303 Impres. Encuadernacion y Otros	-750.000	0
10402 Servicios Jurídicos	0	7.700.000
10403 Servicios de Ingeniería	-17.000.000	0
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	0	23.787.500
10406 Servicios Generales	-40.000.000	0
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	650.000
10503 Transporte al exterior	0	8.000.000
10504 Viáticos al exterior	0	8.000.000
10601 Seguros	-10.000.000	0
10801 Mantenimiento de edificios y locales	0	40.000.000
10805 Mantenimiento equipo de transportes	-4.500.000	0
10807 Mantenimiento y Reparac. Equipo y Mob. De Oficina	-5.000.000	0
10808 Mantenimiento de equipo y programas de cómputo	0	4.000.000

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
10902 Impuestos sobre bienes inmuebles	0	1.400.000
20101 Combustibles y lubricantes	-8.000.000	0
20104 Tintas, pinturas y diluyentes	0	12.993.300
20202 Productos agroforestales	0	1.200.000
20203 Alimentos y bebidas	0	2.600.000
20301 Materiales y productos metálicos	0	2.000.000
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	3.000.000
20306 Materiales y productos de plástico	0	1.000.000
20401 Herramientas e instrumentos	0	700.000
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0	5.000.000
29905 Útiles y materiales de limpieza	0	6.500.000
50102 Equipo de transportes	0	20.000.000
50103 Equipo de comunicación	-27.587.500	0
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina		4.500.000
50105 Equipo y Programas de cómputo	-8.000.000	
50199 Maquinaria y equipo diverso		3.500.000
50207 Instalaciones		4.000.000
502099 Otras obras, adiciones y mejoras	-40.000.000	0
60601 Indemnizaciones	-4.150.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	-199.735.172	185.655.800

PROGRAMA COOPERATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
10403 Servicios de Ingeniería	0	-16.831.381
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-47.793.188	0
10499 Otros Servicios de gestión y apoyo	-3.000.000	0
10301 Información	-1.500.000	
10501 Transporte dentro del país	0	500.000
10502 Viáticos dentro del país	0	7.200.000
10701 Actividades de Capacitación	0	30.500.000
10805 Mantenimiento y reparación equipo de transportes	-1.000.000	0
20402 Repuestos y accesorios	0	1.000.000
40107 Préstamos Sector Privado	0	45.003.941
PROGRAMA COOPERATIVO	-53.293.188	67.372.560
 TOTAL AMBOS PROGRAMAS	 -253.028.360	 253.028.360

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS A NIVEL
DE PROGRAMAS CON EL DETALLE
POR DEPARTAMENTOS**

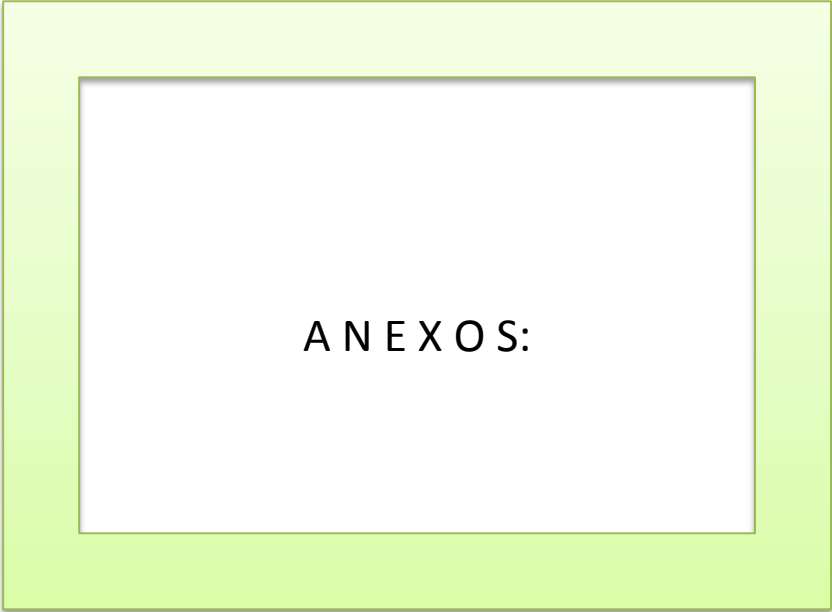
MODIFICACION # 2-2015
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
Junta Directiva		
1.04.02 Servicios Jurídicos	0,00	2.000.000,00
10503 Transporte al exterior	0	2.000.000
10504 Viáticos al exterior	0	2.000.000
20203 Alimentos y Bebidas	0	2.600.000
50103 Equipo de Comunicación	0	1.000.000
Auditoría:		
10403 Servicios Ciencias Económicas y sociales	0	29.287.500
10103 Alquiler Equipo Cómputo	-1.750.000	0
10402 Servicios Jurídicos	-7.000.000	0
10403 Servicios de Ingeniería	-17.000.000	0
10499 Otros Servicios de Gestion y Apoyo	-2.950.000	0
50103 Equipo de Comunicación	-587.500	0
Secretaría de Actas:		
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina	0	2.000.000
Dirección Ejecutiva;		
10503 Transporte al exterior	0	2.000.000
10504 Viáticos al exterior	0	2.000.000
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina		2.500.000
Contraloría de Servicios		
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	-4.937.778	0
.00301 Retribución por años de Servicios	-6.053.961	0
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	-2.715.777	0
.00303 Décimo Tercer mes	-1.226.742	0
.00399 Otros Incentivos salariales	-1.133.370	0
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	-1.196.700	0
.00402 Contribución Patronal al IMAS	-64.686	0
.00403 Contribución Patronal al INA	-222.061	0
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	-646.865	0
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	-64.686	0
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	-663.312	0
.00502 Aporte Patronal Régim Oblig. Pensiones Complementarias	-194.058	0
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	-388.118	0
.00505 Contribución patronal a Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	-689.558	0
Comunicación e Imagen:		
10302 Publicidad y Propaganda	0	20.000.000
Desarrollo Estratégico:		
.09999 Otras remuneraciones	0	1.500.000
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	0	6.000.000

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
10404 Servicios en ciencias económicas y sociales	-1.500.000	0
Tecnologías de Información y Comunicación:		
10808 Mantenimiento de equipo y programas de cómputo	0	4.000.000
50105 Equipo y Programas de cómputo	-8.000.000	
50207 Instalaciones		4.000.000
Administrativo Financiero:		
10199 Otros alquileres	-5.000.000	0
10204 Servicio de Telecomunicaciones	0	2.000.000
10299 Otros Servicios Básicos	0	1.625.000
10301 Servicios de información	-4.000.000	0
10303 Impres. Encuadernación y Otros	-1.000.000	0
10402 Servicios Jurídicos	0	2.700.000
10404 Servicios en ciencias económicas y sociales	-10.000.000	0
10406 Servicios Generales	-40.000.000	0
10601 Seguros	-10.000.000	0
10801 Mantenimiento de edificios y locales	0	40.000.000
10805 Mantenimiento equipo de transportes	-4.500.000	0
10807 Mantenimiento y Reparac. Equipo y Mob. De Oficina	-5.000.000	0
10902 Impuestos sobre bienes inmuebles	0	1.400.000
20101 Combustibles y lubricantes	-8.000.000	0
20104 Tintas, pinturas y diluyentes	0	12.993.300
20202 Productos agroforestales	0	1.200.000
20301 Materiales y productos metálicos	0	2.000.000
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	3.000.000
20306 Materiales y productos de plástico	0	1.000.000
20401 Herramientas e instrumentos	0	700.000
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0	5.000.000
29905 Útiles y materiales de limpieza	0	6.500.000
50102 Equipo de transportes	0	20.000.000
50103 Equipo de comunicación	-28.000.000	0
50199 Maquinaria y equipo diverso		3.500.000
502099 Otras obras, adiciones y mejoras	-40.000.000	0
Recursos Humanos:		
.00204 Compensación de Vacaciones	-4.000.000	0
10301 Información	0	200.000
10303 Impres. Encuadernación y Otros	0	250.000
10402 Servicios Jurídicos	0	10.000.000
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	3.600.000
10503 Transporte al exterior	0	4.000.000
10504 Viáticos al exterior	0	4.000.000
60601 Indemnizaciones	-4.150.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	-222.635.172	208.555.800

PROGRAMA COOPERATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
Financiamiento		
40107 Préstamos Sector Privado	0	57.003.941
Asistencia Técnica:		
10502 Viáticos dentro del país	0	3.700.000
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-47.793.188	0
10403 Servicios de Ingeniería	-16.831.381	0
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-3.000.000	
10701 Actividades de Capacitación	-5.000.000	0
Promoción:		
10502 Viáticos dentro del país		2.500.000
10701 Actividades de Capacitación	0	23.500.000
FNA:		
20402 Repuestos y accesorios	0	1.000.000
10701 Actividades de Capacitación	0	12.000.000
10805 Mantenimiento y reparación equipo de transportes	-1.000.000	0
40107 Préstamos Sector Privado	-12.000.000	0
Supervisión:		
10301 Información	-1.500.000	0
10502 Viáticos dentro del país	0	1.000.000
10501 Transporte dentro del país	0	500.000
PROGRAMA COOPERATIVO	-85.624.569	99.703.941
TOTAL AMBOS PROGRAMAS	-308.259.741	308.259.741



ANEXOS:

Giselle Monge

De: Mario Calvo
Enviado el: jueves, 04 de junio de 2015 04:19 p.m.
Para: Giselle Monge
Asunto: RE: Información

Estimada Giselle, tal como bien lo menciona usted durante este primer semestre la plaza de Contralor de Servicios no fue ocupada, por lo que puede disponer de los sobrantes que este hecho provocó para cubrir otras necesidades institucionales con el fin de cumplir con la eficiencia y eficacia que menciona la Directriz 023-H-2015.

Cordialmente,



Mario Calvo Ulate
Gerente de Desarrollo Humano

T 2256 2944 | Ext 2400

www.infocoop.go.cr



De: Giselle Monge
Enviado el: jueves 4 de junio de 2015 11:46 a.m.
Para: Mario Calvo
Asunto: Información

Mario, a la Contraloría de Servicios en el Presupuesto Ordinario 2015 se le había dotado de los recursos en la partida de remuneraciones para todo el año. Será factible recortar los recursos del I semestre 2015? Y solo dejar el contenido presupuestario para el II semestre del presente año??? Es que estoy analizando una posible modificación presupuestaria y requiero rebajar recursos para poder incrementar otros.

Lic. Giselle Monge Flores,
Asesora Estratégica

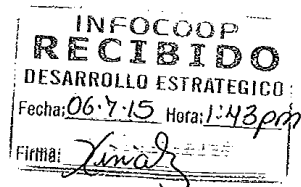
AJUSTE DEL PRESUPUESTO
CONTRALORIA DE SERVICIOS
En Colones

PUESTO	CARGOS FIJOS	ANUALIDAD	DEDICACION EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL	TOTAL	AGUINALDO
CONTRALORIA DE SERVICIOS	768.179	184.363	422.498	210.000	1.585.040	
Proyección meses Julio a diciembre 2015	4.609.074	1.106.178	2.534.991	1.260.000	9.510.242	792.520
PRESUPUESTO PROYECTADO 2015	9.546.852	7.160.139	5.250.768	2.393.370	57.061.455	2.019.263
DIFERENCIA	4.937.778	6.053.961	2.715.777	1.133.370	47.551.212	1.226.743

CARGAS SOCIALES PATRONALES Y CESANTIA **9.510.242,46**

	RECURSOS NECESARIOS	PRE SUP. ORD. 2015	DIFERENCIA A REBAJAR
Contribucion Patronal C.C.S.S	879.697	2.076.397	1.196.700
Cuota IMAS	47.551	112.237	64.686
Cuota IVA	142.654	364.715	222.061
Cuota Asignacions Familiares	475.512	1.122.377	646.865
Cuota Banco Popular	47.551	112.237	64.686
Contribuional Seguro Pens. C.C.S.S	483.120	1.146.432	663.312
Fondo Complementaria	142.654	336.712	194.058
Fondo Capitalización	285.307	673.425	388.118
Cesantía. (oospejornal r.l.)	506.896	1.196.454	689.558
TOTAL	3.010.943	7.140.986	4.130.043

D.E.#958-2015
02 de julio del 2015



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA, MSc
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con el oficio DH 440-2015, del cual el área a su cargo posee copia, solicito se consideren lo indicado en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS,
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

ca

*a cis
para
informar
BOTAP*

Desarrollo Humano

30 de junio de 2015
DH 440-2015

RECIBIDO
DESARROLLO HUMANO
Fecha: 01-7-15 Hora: 10:50 am
Firma: *Ximora*

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Estimado señor:

En el segundo trimestre del 2015, se aprobaron dos estudios de reasignación por el Jерarca Ejecutivo, el mismo se realizó observando los numerales 9° y 12° del Decreto N°37078-H "Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria".

Por lo anterior, le agradezco girar las instrucciones correspondientes, a fin de dotar a las subpatidas presupuestarias necesarias del contenido para el pago del diferencial salarial y cargas patronales respectivas en la próxima modificación presupuestaria.

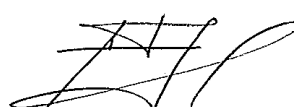
Funcionaria Lucía Ramírez Aguilar, oficio DE744-2015 adjunto copia

Componentes salariales	Asistente en Comunicación e Imagen	Ejecutivo en Comunicación e Imagen	Diferencias salariales por mes	Costo anual de la reasignación
Salario base	604.318, ²⁹	759.961, ²¹	155.642, ⁹²	1.867.715, ⁰⁴
Antigüedad	54.388, ⁶⁵	68.396, ⁵⁰	14.008, ⁰⁰	168.096, ⁷⁶
Dedicación Exclusiva	0	417.978, ⁶⁵	417.978, ⁶⁵	5.015.743, ⁸⁰
Carrera profesional	0	33.680, ⁰⁰	33.680, ⁰⁰	404.160, ⁰⁰
Total	658.706, ⁹⁴	1.280.016, ³⁶	621.309, ⁴²	7.455.713, ⁰⁴

Funcionario Roy Monge Navarro, oficio DE 925-2015 adjunto copia

Componentes Salariales	Técnico Financiamiento	Ejecutivo Financiamiento	Diferencias Salariales por mes	Costo anual de la reasignación
Salario Base	610. 852,88	768. 178,80	157. 325,92	1.887.911,04
Antigüedad	128. 279,11	161. 317,55	33. 038,44	396.461,28
Dedicación Exclusiva	335. 969,09	422. 498,34	86. 529,25	1.038.351,00
Carrera Profesional	48. 686,00	48. 686,00	0	0
Total	1. 123 787,08	1. 400 680,35	276.893,61	3.322.723,32

Atentamente,


**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



Adjunto lo indicado
CC: Desarrollo Estratégico. ✓

Giselle Monge

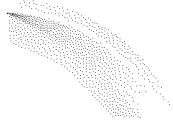
De: Mario Calvo
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2015 03:00 p.m.
Para: Giselle Monge
CC: Giselle Valverde Garro; Mario Calvo
Asunto: Fechas de rige de las reasignaciones aprobadas por la Dirección Ejecutiva.

Estimada Giselle, para los efectos de las fechas de rige de las reasignaciones procedo a indicar la fecha de rige, de acuerdo a las notas de aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva:

Lucía Ramírez 1° de junio del 2015.

Roy Navarro 1° de Julio del 2015.

Saludos,



Mario Calvo Ulate
Gerente de Desarrollo Humano

T 2256-2944 | Ext 2400

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA LUCIA RAMIREZ AGUILAR

CANTIDADES EN COLONES												
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	MONTO	EJECUTIVO EN COMUNICACIÓN	DIFERENCIAS	MESES							TOTAL	DECIMO TERCER MES
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Sueldo por cargos fijos	604.318	768.179	163.861	163.861	163.861	163.861	163.861	163.861	163.861	163.861	1.147.025	163.861
Retribución años de servicios	54.389	68.397	14.008	14.008	14.008	14.008	14.008	14.008	14.008	14.008	98.055	14.008
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	422.498	422.498	417.979	417.979	417.979	417.979	417.979	417.979	417.979	2.925.853	417.979
Otros Incentivos	0	33.680	33.680	33.680	33.680	33.680	33.680	33.680	33.680	33.680	235.760	33.680
TOTALES	658.707	1.292.754	634.047	629.528	629.528	629.528	629.528	629.528	629.528	629.528	4.406.693	629.528
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	4.406.693											
Contribucion Patronal C.C.S.S	55.899											
Cuota IMAS	3.022											
Cuota INA	9.065											
Cuota Asignacions Familiares	30.216											
Cuota Banco Popular	3.022											
Contribucion Seguro Pens. C.C.S.S	30.699											
Fondo Complementaria	9.065											
Fondo Capitalización	18.130											
Cesantía. (coopejornal r.l.)	32.210											
TOTAL	191.327											
TOTAL GENERAL	5.227.548											

De acuerdo a la necesidad de recursos y a la proyección presupuestaria anual, es factible el egreso de la reclasificación de la plaza sin incrementar el presupuesto ordinario 2015, este tiene saldos tomando en cuenta que la proyección salarial incorporada es superior al incremento que ha decretado el Gobierno para aumentos salariales del sector público.

**CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIO ROY MONGE NAVARRO
PERIODO 2015**

CANTIDADES EN COLONES												
TECNICO FINANCIAMIENTO	MONTO	EJECUTIVO FINANCIAMIENTO	DIFERENCIAS	MESES							TOTAL	DECIMO TERCER MES
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Sueldo por cargos fijos	610.853	768.179	157.326	0	157.326	157.326	157.326	157.326	157.326	157.326	943.956	157.326
Retribución años de servicios	128.279	161.318	33.038	0	33.038	33.038	33.038	33.038	33.038	33.038	198.228	33.038
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	335.969	422.498	86.529	0	86.529	86.529	86.529	86.529	86.529	86.529	519.174	86.529
Otros Incentivos	48.686	48.686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.123.787	1.400.681	276.894	0	276.893	276.893	276.893	276.893	276.893	276.893	1.661.358	276.893
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	1.661.358											
Contribucion Patronal C.C.S.S	55.899											
Cuota IMAS	3.022											
Cuota INA	9.065											
Cuota Asignacions Familiares	30.216											
Cuota Banco Popular	3.022											
Contribucion Seguro Pens. C.C.S.S	30.699											
Fondo Complementaria	9.065											
Fondo Capitalización	18.130											
Cesantía. (coopejornal r.l.)	32.210											
TOTAL	191.327											
TOTAL GENERAL	2.129.578											

De acuerdo a la necesidad de recursos y a la proyección presupuestaria anual, es factible el egreso de la reclasificación de la plaza sin incrementar el presupuesto ordinario 2015, este tiene saldos tomando en cuenta que la proyección salarial incorporada es superior al incremento que ha decretado el Gobierno para aumentos salariales del sector público.

AJUSTE COSTOS METAS - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015		
PROGRAMA ADMINISTRATIVO		
DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
JUNTA DIRECTIVA	No tiene metas establecidas en el POI	70.048.294,00
	Ajuste Modificación 2-2015	9.600.000,00
	Total del Costo Ajustado	79.648.294,00
AUDITORIA INTERNA:		
	Meta 1:	364.947.295,00
	Aumento	29.287.500,00
	Disminución	-29.287.500,00
	Total del costo ajustado	364.947.295,00
DIRECCION EJECUTIVA		
	No tiene metas establecidas en el POI	295.948.288,00
	Ajuste Modificación 2-2015	6.500.000,00
	Total del Costo ajustado	302.448.288,00
CONTRALORIA DE SERVICIOS		
	Meta 1	
	Presupuesto Ajustado	37.279.655,00
	Ajuste Modificación 2-2015	-20.197.672,00
	Total del costo ajustado	17.081.983,00
SECRETARIA DE ACTAS:		
	No tiene metas establecidas en el POI	68.953.173,00
	Ajuste Modificación 2-2015	2.000.000,00
	Total del costo Ajustado	70.953.173,00

AJUSTE COSTOS METAS - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015		
PROGRAMA ADMINISTRATIVO		
DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Meta 1	400.033.257,00
	Ajuste Modificación 2-2015	20.000.000,00
	Total del costo ajustado	420.033.257,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION:	Meta 1:	
	Aumento	8.000.000,00
	Rebaja	-8.000.000,00
	Total del costo ajustado	0,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Meta 1 (Investigación)	335.919.700,00
	Más ajuste Modificación 2-2015	6.000.000,00
	Total del costo ajustado	341.919.700,00
RECURSOS HUMANOS	Meta 1	492.488.365,00
	Más ajustes Modificación 2-2015	17.200.000,00
	Total del costo ajustado	509.688.365,00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:	Meta 1	1.703.508.814,00
	Más Ajustes Modificación 2-2015	-51.881.700,00
	Total del costo ajustado	1.651.627.114,00

AJUSTE COSTOS METAS - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
PROMOCION	Meta 1:	131.804.034,00
	Más ajustes Modificación 2-2015	26.000.000,00
	Total meta ajustada	157.804.034,00
ASISTENCIA TECNICA	Meta 1 :	161.452.970,00
	Meta 1, ajuste Modificacion 2-2015	-47.793.188,00
	Total meta ajustada	113.659.782,00
	Meta 3:	82.429.675,00
	Meta 1, ajuste Modificacion 2-2015	-5.000.000,00
	Total meta ajustada	77.429.675,00
	Meta 4:	137.592.181,00
	Meta 4, ajuste Modificación 2-2015	-16.131.381,00
	Total meta ajustada	121.460.800,00
FINANCIAMIENTO	Meta 1:	18.932.173.968,00
	Menos ajustes Modificación 2-2015	45.003.941,00
	Total meta ajustada	18.977.177.909,00

AJUSTE COSTOS METAS - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
SUPERVISION	Meta 1:	122.870.332,00
	Ajuste Modificación 2-2015	-415.000,00
	Total Meta Ajustada:	122.455.332,00
	Meta 2:	19.564.369,00
	Ajuste Modificación 2-2015	83.000,00
	Total Meta Ajustada:	19.647.369,00
	Meta 3:	39.380.621,00
	Ajuste Modificación 2-2015	83.000,00
	Total Meta Ajustada:	39.463.621,00
	Meta 4:	112.615.583,00
	Ajuste Modificación 2-2015	83.000,00
	Total Meta Ajustada:	112.698.583,00
	Meta 5:	19.164.369,00
	Ajuste Modificación 2-2015	83.000,00
	Total Meta Ajustada:	19.247.369,00
	Meta 6:	33.983.738,00
	Ajuste Modificación 2-2015	83.000,00
	Total Meta Ajustada:	34.066.738,00

D.E.#1133-2015
29 de julio del 2015

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
Amor
31 JUL '15 2:51PM

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA, MSc.
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su atención y consideración en la próxima modificación presupuestaria de los siguientes ajustes presupuestarios planteados por las distintas gerencias institucionales.

- AT-866-2015 del 24 de julio del 2015, de Asistencia Técnica.
- AT-883-2015 DEL 30 de julio del 2015 del área de Asistencia Técnica
- SJD 109-2015 del 27 de julio del 2015 de la Secretaría de Actas de Junta Directiva.
- SJD-076-2015 de la Secretaría de Actas de fecha 19 de mayo del 2015.
- A.I. 204-2015, del 23 de junio del 2015 de la Auditoria Interna.
- TI-132-2015 de Tecnologías de Información y Comunicación.
- PRO-1097-2015 del 29 de julio del 2015 de Promoción Cooperativa.
- AF-615-2015 de fecha 22 de junio del 2015 de fecha 22 de junio del 2015
- DH-222-2015 del área de Desarrollo Humano.
- SC-874-2015 del 30 de julio del 2015 de Supervisión Cooperativa
- DH-526-2015 del 31 de julio del 2015 de Recursos Humanos
- AF771-2015 del 31 de julio del 2015 de Administrativo Financiero.

Respecto a la solicitud del área de Desarrollo Humano en la Subpartida de "Servicios Jurídicos, se autoriza un incremento, a parte del solicitado, de \$5 millones adicionales, como provisión para eventuales requerimientos de asesoría en materia laboral.

Se solicita un incremento en la Subpartida Transporte al Exterior Junta Directiva de \$2 millones y Viáticos al exterior \$2 millones. Para la Dirección Ejecutiva por la suma de \$2 millones en la subpartida Transporte al Exterior y \$2 millones en Viáticos al Exterior; lo anterior para cubrir eventuales gastos producto de la representación institucional en diferentes instancias como entre las cuales se destaca entre otras, la participación en las Asambleas Regionales y/o mundiales de la Alianza Cooperativa Internacional, actividades de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica y de ALIDE, instituciones a las cuales el INFOCOOP se ha afiliado.

Atentamente,

(firma digital)
LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai

Adjunto: Lo indicado en copia física

CC: Expediente, Consecutivo

mb

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2256

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

Administrativo Financiero

31 de julio de 2015
AF 771-2015

 **INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO**
31 JUL '15 2:10PM

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i

Lic. Eliécer Ureña Quijós
Gerente

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria



De conformidad con gestiones que deberá atender la Proveeduría Institucional en las próximas semanas, se estima necesario contar con recursos presupuestarios en la subpartida 1.04.02 - Servicios Jurídicos, a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2015, lo cual no compromete la meta del Departamento, sino que la fortalece según se desprende de su contenido, a saber:

"Cumplir de manera adecuada las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento."

En virtud de lo anterior, se solicita someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de modificación presupuestaria para incorporar en la antes mencionada subpartida la suma de ₡2.700.000,00

Atentamente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

Administrativo Financiero

22 de junio de 2015
AF 615-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i

Lic. Eliécer Ureña Quirós
Gerente

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria



INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 22/06/15 Hora: 3:78 pm
Firma: Jca. Carlos

Recibido: Jca. Carlos
23 junio 15/30 m

Al efectuar una evaluación del comportamiento operativo del Departamento Administrativo Financiero, se ha evidenciado la necesidad de proponer algunas modificaciones a subpartidas del Presupuesto del Área, sin que ello afecte la meta establecida en el POI 2015, cuyo enunciado precisa lo siguiente:

"Cumplir de manera adecuada las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento."

De conformidad con lo anterior, solicitamos someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO Departamento Administrativo Financiero Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ₡		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00		Incremento en costo y consumo, podría dejar la subpartida sin contenido.
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	40.000.000,00		Para completar trabajos de mantenimiento en La Catalina y EDICOOP.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12.993.300,00		Tóner y consumibles de impresión por ₡13.000.000 + pintura para mantenimiento.
2.02.02	Productos agroforestales	1.200.000,00		Compra de plantas Edificio Central, Día de la Independencia, Navidad y árboles para La Catalina.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00		Llaves push por ₡1.100.000 + productos de ferretería por ₡2.800.000 - Saldo por 1.900.000.
2.03.04	Mat. y Prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.000.000,00		Luces led y materiales para mantenimiento general por ₡6.300.000 - Saldo ₡3.300.000.

22 de Junio de 2015

AF 615-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ₡		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00		Niples, codos y otras figuras de PVC.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	700.000,00		Brochas y rodillos.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.000.000,00		Productos de oficina para todos los Departamentos por ₡10.000.000 - Saldo ₡5.000.000.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6.500.000,00		Productos de limpieza por ₡6.000.000 + productos limpieza vehículos por ₡500.000.
5.01.02	Equipo de transporte	20.000.000,00		Ajuste a compra de dos unidades, para atender requerimientos superiores dictados por la Junta Directiva.
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.500.000,00		Secadoras de mano eléctrica para servicios sanitarios públicos de los tres edificios.
9.02.01	Sumas libres sin asignación	58.000.000,00		Devolución neta para crédito.
1.01.02	Alquiler maquinaria y equipo		393.300,00	Según estudio no se utilizará esta suma.
1.01.99	Otros alquileres		5.000.000,00	La bodega a alquilar prevista para un mayor número de meses, se contratará en agosto 2015.
1.03.01	Servicios de información		4.000.000,00	Según estimaciones, no se utilizará esta suma.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1.000.000,00	Según estimaciones, no se utilizará esta suma.
1.04.04	Servicio en ciencias económicas		10.000.000,00	Profesional en NIIF no se contrató.
1.04.06	Servicios generales		40.000.000,00	Menos necesidades de mantenimiento de propiedades para la venta, al venderse las que requerían mantenimiento.
1.06.01	Seguros		10.000.000,00	Póliza de Flotilla primer semestre de 2015, se pagó en 2014.
1.08.05	Mantenimiento Rep. equipo de transporte		4.500.000,00	Se estimó la demanda del resto del año y las existencias con que se cuenta, para determinar que esta suma no se utilizará.
1.08.07	Mantenimiento Rep. Eq. y Mob. de oficina		5.000.000,00	Se estimó la demanda del resto del año y las existencias con que se cuenta, para determinar que esta suma no se utilizará.
2.01.01	Combustibles y lubricantes		8.000.000,00	Menor precio de combustible y mejora en la eficiencia de conducción por parte de los

Administrativo Financiero

22 de junio de 2015

AF 615-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ¢		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
				funcionarios que conducen vehículos.
5.01.03	Equipo de comunicación		28.000.000,00	No se adquirirá equipo de sonido para la Sala de Junta Directiva.
5.02.99	Otras obras, adiciones y mejoras		40.000.000,00	No se construirá la bodega que se propuso en La Catalina.
	Sumas iguales	155.893.300,00	155.893.300,00	

Atentamente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

19 de junio del 2015
 TI-132-2015

Licenciado
RONALD FONSECA VARGAS
 Director Ejecutivo a.i.
 Presente

RECIBIDO
 DESARROLLO ESTRATÉGICO
 Fecha: 19-6-15 Hora: 16:18
 Firma: *Xenia*

Estimado Lic. Fonseca:

Por este medio le remito algunos cambios a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información para el presente año. A continuación el detalle de cada una de las partidas:

META Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.	SUB-PARTIDA Y NOMBRE	REBAJA O AUMENTO	JUSTIFICACIÓN (SEÑALAR SI AFECTA O NO EL CUMPLIMIENTO DE LA META CONTEMPLADA EN EL POI)
Potenciar en un 100% el desempeño y capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar el manejo de las principales aplicaciones del entorno informático existente (sitio web, correo electrónico, plataforma de comunicaciones, redes LAN e inalámbrica, servidores, etc.) durante el año 2015.	5.02.07 Instalaciones	Aumento de 4.000.000	Básicamente esto corresponde a ciertos ajustes que se presentan en las instalaciones del Edificio en el área de Auditoría a fin de relocalizar el área de racks del Tercer Piso.
	1.08.08 Mantenimiento de Equipo y Programas de Cómputo	Aumento de 4.000.000	Este rubro se manejará en una contratación para darle mantenimiento a las impresoras de la institución.
	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	Disminución de 8.000.000	Se basa en un ajuste a nivel de hardware y compra de servicios tales como los descritos en los puntos anteriores a fin de completar estas dos tareas pendientes.

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario.

Atentamente,

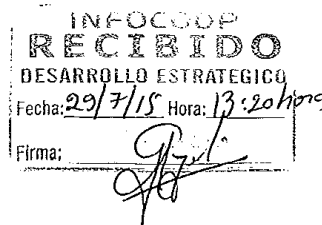
Adejo Enrique Recuero
 Adejo Enrique Recuero, Gerente
 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



AER/acm

COPIA: Desarrollo Estratégico
 Consecutivo 2015

Miércoles 29 de julio del 2015
PRO 1097-2015



Señor,
Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

Estimado Señor:

En seguimiento al ajuste presupuestario solicitado según oficios PRO -858-2015 y PRO 118-2015, por la suma de € 26 millones de la sub partida de Actividades de Capacitación, me permito solicitar que se traslade un monto de € 23.5 mm. a la sub partida de Actividades de Capacitación y € 2.5 millones a la sub partida de Viáticos dentro del país. Lo anterior, una vez analizados los requerimientos para cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo de forma satisfactoria.

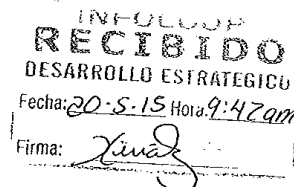
Cordialmente;


Licda. Patricia Bravo Arias, MSc.



CC: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP**



Junta Directiva

19 de mayo del 2015
SJD-076-2015

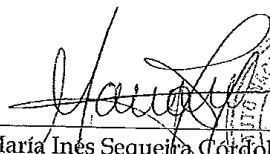
Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

Estimado señor:

Solicito sus buenos oficios para que en la próxima Modificación Presupuestaria Institucional, se dé contenido presupuestario a la subpartida 1.02.02.03 de Alimentos y Bebidas, correspondiente al presupuesto de la Junta Directiva, por el monto de €2.600.000; con el fin de continuar brindando servicios de alimentación a la Junta Directiva del INFOCOOP durante el año 2015, en el marco de la Contratación Directa 2014CD-000051-01, denominada "Contratación de una persona física o jurídica para brindar servicios de alimentación a Junta Directiva.

Agradezco su atención.

Atentamente,


María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas



MISC/sam

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

*Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 / (506) 2223-0259 / Fax: (506) 2255-3835
e-mail: junta.directiva@infocoop.go.cr*

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP**

Junta Directiva

27 de julio del 2015
SJD-109-2015

INFOCOOP
DIRECCION EJECUTIVA
Synthia P.
27 JUL 15 PM 4:07

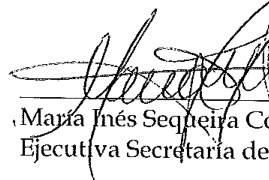
Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

Estimado señor:

En vista de que el mobiliario (sillas) que está actualmente tanto en la oficina de la Secretaría de Actas, como en la sala de Junta Directiva, por sus años de uso ya se encuentra bastante deteriorado, solicito de su colaboración para que en la próxima modificación presupuestaria, se dé contenido presupuestario a la subpartida 5.01.04. Equipo y Mobiliario de Oficina, correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Actas, por el monto de ₡2.000.000.00.

Agradezco su atención.

Atentamente,


María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas



MISC/sam

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

*Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 / (506) 2223-0259 / Fax: (506) 2255-3835*

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

AUDITORIA INTERNA



23 de junio de 2015
Al 204-2015

RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO

Fecha: 24-6-15 Hora: 11:20am

Firma:

[Handwritten signature]
Rc: *[Handwritten signature]*
24-jun-15 3:45pm

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO, a.i.

Estimado señor:

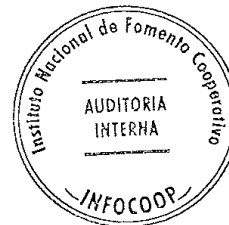
Favor ordenar el respectivo trámite para que en el próximo documento presupuestario se incorporen movimientos en partidas del gasto de la Auditoría Interna, según se detalla en anexo.

Es importante señalar que tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo, ni el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

Sin otro particular, suscribo,

ORIGINAL } *Lic. Guillermo Calderón Torres*
FIRMADO } Auditor Interno

Lic. GUILLERMO CALDERÓN TORRES
AUDITOR INTERNO



Copia: Gerente Desarrollo Estratégico
Gerente Administrativo Financiero



MCHC/JCV

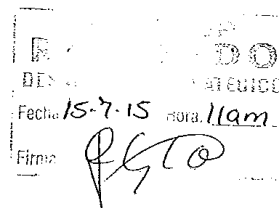
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA



TRÁMITE PRESUPUESTARIO VINCULADO CON EL PAO 2015

ÁREA	META (Número de la meta y el texto)	Justificación*	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Auditoría Interna	Nº1 Cumplir al menos, en un 80% con la programación de los servicios de auditoría para el 2015.	Se revisaron saldos disponibles en varias partidas presupuestarias, y se determinó la necesidad de reforzar la partida de Ciencias Económicas, para promover una contratación outsourcing y realizar el estudio planificado para el 2015 denominado "Revisión del proceso de Financiamiento (Colocaciones, intereses, formalización y garantías)"	01-04-03 Servicios Ciencias Económicas.	ø29.287.500	
	Actividad Nº1: Realizar Estudios de Control Interno y de seguimiento en las áreas sustantivas y adjetivas con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable.	Tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo, ni el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.	01-01-03 Alquiler Equipo Cómputo		ø1.750.000
			01-04-02 Servicios Jurídicos		ø7.000.000
			01-04-03 Servicios de Ingeniería.		ø17.000.000
			01-04-99 Otros Servicios de gestión y apoyo		ø2.950.000
			5-01-03 Equipo de Comunicación		ø587.500
TOTAL			ø29.287.500	ø29.287.500	

D.E.#1009-2015
10 de julio del 2015



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA, MSc.
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con el oficio C.I.288-2015, del cual el área a su cargo posee copia, solicito su atención y consideración en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,


LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

ca

9 de julio de 2015
C.I. 288 - 2015

INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 10/7/15 Hora: 13:15
Firma: 

M.Sc.
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO

Estimado don Ronald:

La meta No. 4 de Comunicación e Imagen para el año 2015 se propuso "*diseñar y promover una campaña orientada a posicionar la marca COOP en el país*". En ese sentido, como parte del diseño preliminar de dicha campaña, se elaboró un plan de colocación de pauta publicitaria a efectos de garantizar el impacto y la visibilidad deseada.

Por ello, si bien la campaña inició el pasado 4 de julio, es preciso fortalecerla con presencia en radio, televisión e incluso prensa cooperativa, tal y como lo propone el plan. Sin embargo, no disponemos del contenido presupuestario necesario para cumplir con esta estrategia de forma integral.

En ese sentido, recomiendo que en la próxima modificación interna se incremente la subpartida de Publicidad y Propaganda en ₡ 20,000,000 (veinte millones de colones). No obstante, debo informarle que Comunicación e Imagen no dispone de recursos que se puedan transferir desde otras subpartidas, pues nuestro presupuesto está ya planificado para su total ejecución.

Quedo a sus órdenes para mayor ampliación o aclaración.

Atentamente,


Gustavo Fernández Quesada
Gerente Comunicación e Imagen



C.C.
Desarrollo Estratégico
Consecutivo

Dirección Ejecutiva

D.E.#967-2015
03 de julio del 2015

INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 06-7-15 Hora: 1:42pm
Firma: 

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA, MSc.
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito se incorpore en la próxima modificación presupuestaria, el monto de \$2.500.000,00 para la adquisición de una fotocopidora multifuncional para esta Dirección Ejecutiva (similar a la designada en la Secretaría de Actas). Así mismo la suma de \$1.000.000,00 para un televisor que se destinará a la Junta Directiva.

Atentamente,


LIC. RONALD FONSECA VARGAS
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

MB / ca

31 de julio de 2015
DH 526-2015

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

 INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
31 JUL '15 11:37AM

Estimado señor:

De acuerdo con la revisión del presupuesto asignado a esta dependencia, le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2015.

Atentamente,


Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



CC: Desarrollo Estratégico ✓

Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
PERIODO 2015
EN COLONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(01) SERVICIOS:			
1.05.03 Transporte en el exterior	4.000.000,00		Provisión para reforzar las subpartidas de transporte en el exterior y viáticos en el exterior, para cubrir posibles traslados de funcionarios (as) producto de capacitaciones y/o pasantías en el exterior.
1.05.04 Viáticos en el Exterior	4.000.000,00		
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	8.000.000,00	0,00	

Supervisión Cooperativa

30 de julio de 2015
SC #874-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a. i.

INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 30-7-15 Hora: 1:42pm
Firma: *[Firma]*

Estimado señor:

En razón de que se está confeccionando una Modificación Presupuestaria, requerimos de su visto bueno para proceder a la realización de la misma.

N° de Meta	N° de subpartida y nombre	Rebaja o aumento	Justificación
Metas 1, 2 y 3	10301 Información	(€1.500.000)	El monto indicado no será utilizado en esta partida se dispone de este monto debido a que ya se han tramitado las publicaciones de apercibimiento para este segundo semestre, por lo que no se ve afectada ninguna meta
Todas	10501 Transporte dentro del país	500.000	
Metas 1 y 4	10404 Viáticos	1.000.000	

Atentamente,

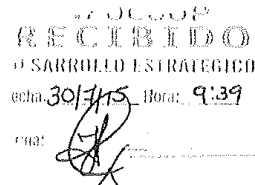
[Firma]
Licda. María del Rocío Hernández Venegas
Gerente



Cc: archivo, expediente

AT-883-2015
30 de julio del 2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.



INFOCOOP.
DIRECCION EJECUTIVA
Cybilad.
30 JUL '15 AM 9:39:21

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria

Se han revisado los compromisos de giras programados para el Segundo Semestre y considerando que gran parte de las cooperativas atendidas por Asistencia Técnica se encuentran en zonas alejadas, se ha determinado que los recursos disponibles en la subpartida de "**viáticos dentro del país**" serán insuficientes para atender las giras de lo que resta del año. Por lo anterior para el cumplimiento de las metas del POI de Asistencia Técnica se requiere de una modificación presupuestaria tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Meta	Subpartida	Rebajar	Aumentar	Justificación
Las 4 metas del POI de Asistencia Técnica.	Viáticos dentro del país		₡ 3.700.000	Giras del segundo semestre para cumplir con las metas del POI.

Cordialmente,

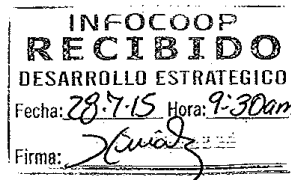
WMR.

Lic. Warner Mena Rojas, MAP.
Gerente Asistencia Técnica



Copias: Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.

At-866-2015
24 de julio del 2015



Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria

Una vez evaluadas las acciones programadas del POI 2015 en cuanto a la ejecución del presupuesto, se concluye que es necesario realizar la modificación presupuestaria consignada en el siguiente cuadro. Es importante destacar que con este ajuste no se afecta el cumplimiento de metas.

Meta	Subpartida	Rebajar	Aumentar	Justificación
1. Evaluar los resultados de las participaciones asociativas partiendo de los objetivos que justificaron la inversión de recursos por parte del infocoop	Ciencias Económicas y Sociales	¢ 47.793.188.00		Las estructuras de control de las Participaciones Asociativas vencieron en diciembre 2014, y en la actualidad existe un proceso ante la Junta Directiva para replantear esta figura, por lo que los recursos correspondientes al 2015 no serán ejecutados. Es importante destacar que no se afecta el cumplimiento de las metas porque en la actualidad las estructuras de control están conformadas por funcionarios de planta según la normativa vigente. Por replanteamiento del alcance de un proyecto solicitado por el ente cooperativo, las fechas de inicio del proyecto sufrieron modificaciones lo cual genera un cambio en las entregas de productos y por ende en el presupuesto asignado.
3. Impulsar la Agricultura de Presición como	Actividades de Capacitación	¢ 5.000.000.00		Las actividades que se tenían programadas, fueron canalizadas mediante el Programa de

At-866-2015
24 de julio del 2015

Meta	Subpartida	Rebajar	Aumentar	Justificación
estrategia para optimizar los sistemas productivos primarios de entes cooperativos en los sectores de (II etapa): Caña de Azúcar, Palma Aceitera, Banano, Guayaba, Cacao y Café.				Agricultura de Precisión que existe dentro del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Costa Rica y el Infocoop.
4. Coadyuvar desde las competencias de Asistencia Técnica en los proyectos estratégicos del Movimiento Cooperativo, iniciativas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y temas prioritarios de la Junta Directiva.	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	Q 3.000.000.00		Debido al cumplimiento de la directriz 23H ¹ , varias de las acciones programadas para llevarse a cabo en el primer semestre han sufrido variaciones en su cronograma de ejecución, por lo tanto los recursos no se ejecutaron en este periodo.
	Servicios de Ingeniería	Q 16.831.381.00		

Se solicita dejar sin efecto los oficios AT- 354-2015 y AT-718-2015, ya que se contempló lo solicitado en la presente modificación.

Cordialmente,

WMP.

Lic. Warner Mena Rojas, MAP.
Gerente Asistencia Técnica



Copias: Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.

¹ Justificación amplia y suficiente del gasto, sobre la eficiencia, eficacia, y transparencia en la Gestión Presupuestaria de la Administración Pública.

06 de abril de 2015
DH-222-2015

**Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.**

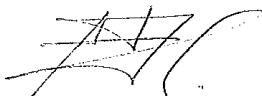
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
06-4-15 2:42
Xari

Estimado señor:

De acuerdo con la revisión del presupuesto asignado a esta dependencia, le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2015.

Atentamente,


**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



CC: Desarrollo Estratégico ✓

Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
PERIODO 2015
EN COLONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.02.04 Compensacion de Vacaciones	0,00	4.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto y a la luz de la Directriz Presidencial 014-H-2014
(01) SERVICIOS:			
1.03.01 Información	0,00	200.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.03.03 Impres. Encuad. Y Otros	0,00	250.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.2 Servicios Jurídicos	5.000.000,00	0,00	Para reforzar partida de acuerdo a nota AJ-084-2015 por demanda del exfuncionario Joaquín Cordero Martínez por lo cual habra eventualmente hacer consulta del especialista en derecho laboral Dr. Alexander Godínez y por ser este el que nos asesoró en la salida de dicho funcionario.
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.600.000,00		Para atender indicaciones de la Auditoria interna oficio AI 090-2015 y que el area de TI segun oficio TI-046-2015, que indican que el Sistema de Recursos Humano estra concluido en cuatro o seis semanas. Dada esta situación habra que contratar los servicio profesionales de una persona que colabore con la digitalización de la información necesaria para cargar el Sisteme de Recursos Humanos que no pueda ser migrada, por cuanto el sistema acutual no es compatible con el nuevo sistema. esta labor es imposible realizarla con el personal de planta por ser totalmente extraordinaria, de cuidado y debe hacerse de forma continua una vez iniciada.
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.06.01 Indemnizaciones	0,00	4.150.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto una vez consultada a la Asesoría Jurídica por el tema si hay sentencias en firme que obligue al infocoop a indemnizar a terceros.
TAL GENERAL PRESUPUESTO	8.600.000,00	8.600.000,00	

Se buscaron fondos para cubrir este movimiento pero no ha sido posible por lo que se le solicita a la administración buscarlos de otras dependencias.

Dirección Ejecutiva

INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO

Fecha: 22.6.15 Hora: 2 pm

Firma: *Eugenia Bonilla*
Recibido: *[Signature]*
23 junio 15 3 pm.

D.E.#891-2015
17 de junio del 2015

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA,
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con lo expuesto en su oficio DES-168-2015, esta Dirección Ejecutiva aprueba la incorporación indicada en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai



Adjunto: Lo indicado

CC: Expediente, Consecutivo
ca

17 de junio de 2015
DES-168-2015

INFOCOOP.
DIRECCIÓN EJECUTIVA
E. Bonilla
17 JUN '15 PM 2:41

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

MSC. Juan Carlos Céspedes O.⁽¹⁾
Desarrollo Estratégico

AJUSTE PARA PROXIMA MODIFICACIÓN 2-2015.

JCC



De acuerdo con la revisión del presupuesto asignado a esta dependencia, le agradezco aprobar la incorporación en la próxima modificación presupuestaria del movimiento de recursos descrito en el cuadro; ya que es necesario dotar de recursos para "Apoyo estudiante en el tema de género" para el segundo semestre. Todo esto en el marco de la meta de investigación del Departamento para el presente año.

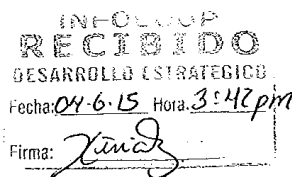
META	DISMINUYE	INCREMENTO	JUSTIFICACION
Investigación	1.04 04 Servicios en Ciencias Económica y Sociales ¢1.500.000	09999 Otras remuneraciones ¢1.500.000	Cumplimiento de la meta de investigación del POI 2015

EBA/xzr

C: Expediente
Consecutivo

(1) Se le informa que la Sra. Eugenia Bonilla está de vacaciones la tarde de hoy; por lo que el MSC. Juan Carlos Céspedes estará a cargo de las funciones administrativas del área.

D.E.#762-2015
28 de mayo del 2015



LIC. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con su oficio DES144-2015, se autoriza el trámite correspondiente en la próxima modificación presupuestaria, sobre el contenido para la contratación del monitoreo legislativo.

Atentamente,


LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

ca

27 de mayo del 2015
DES 144-2015

INFOCOOP.
DIRECCION EJECUTIVA
Cynthia
27 MAY 15 PM 2:58

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo A.I.

Eugenia Bonilla Abarca, Gerenta
Desarrollo Estratégico



Contenido presupuestario para la contratación del monitoreo legislativo.

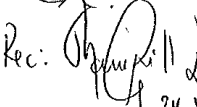
En atención a lo instruido por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-215-2015 y por no disponer de contenido presupuestario para trasladar, solicito autorización para que se incorpore en la próxima modificación presupuestaria, en la subpartida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, ₡6.000.000 (seis millones de colones). Lo anterior, con el propósito de cubrir los pagos correspondientes a la contratación del monitoreo legislativo.

C: Expediente
Consecutivo

D.E.#897-2015
23 de junio del 2015

RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 24/06/15 Hora: 13:13
Firma: 

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA,
Gerente
Desarrollo Estratégico

Rec. 
24-Jun-15 2:30pm

Estimada señora:

Para su análisis y recomendación, le remito copia del oficio REF-CPCA 216-2015, por el cual el Director Ejecutivo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión brinda respuesta al oficio DES-171-2015, referente a la Modificación Presupuestaria I-2015 del F.N.A.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai

Adjunto: Lo indicado

CC: Expediente, Consecutivo

MB / ca



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

22 de Junio del 2015
REF-CPCA 216-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo
INFOCOOP

Recibido
22/06/2015

Estimado Señor:

Por medio damos respuesta al oficio DES-171-2015 fechado 18 de junio del 2015, en el cual se subsanan los siguientes puntos:

- Se adjunta nota de remisión de Modificación presupuestaria I-2015 del Fondo Nacional de Autogestión, dirigida al Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo del INFOCOOP.
- Se adjunta nota del Director Ejecutivo de la CPCA sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas.
- Se adjunta declaración jurada con respecto a que los gastos propuestos no han sido ejecutados, ni se tienen compromisos así como la idoneidad para la administración de fondos públicos, firmado por la Señora Martha Castro Zúñiga, Presidenta de la CPCA.
- Se adjunta nota de certificación emitido por la CCSS, en la cual se indica que la CPCA se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales.

Sin más por el momento

R. León Mora
Rómulo León Mora
Director Ejecutivo
CPCA



Cc. Archivo, Lic. Alfredo Rojas

TELS: (506) 2281-2861/ 2283-3980/ 2283-3975/ 2283-3978 . TELEFAX: (506) 2225-8966
E-mail: secretaria@cpcn.coop
APDO. 10319-1000, SAN JOSE, COSTA RICA



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

22 de Junio del 2015
REF-CPCA 217-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo
INFOCOOP

Estimado Señor:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo a su vez, trasladamos para su trámite correspondiente, la documentación sobre la Modificación I-2015, del Presupuesto del Fondo Nacional de Autogestión.

Sin ningún otro particular, se despide


Rómulo León Mora
Director Ejecutivo
CPCA



Cc. Archivo

TELS: (506) 2281-2861/ 2283-3980/ 2283-3975/ 2283-3978 . TELEFAX: (506) 2225-8966
E-mail: secretaria@cpc.a.coop
APDO. 10319-1000, SAN JOSE, COSTA RICA



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

Modificación Presupuestaria I- 2015
Fondo Nacional de Autogestión

Justificación

La Modificación Presupuestaria I-2015, obedece a la necesidad de realizar un pequeño ajuste a algunas de las partidas de gastos del FNA, las partidas las cuales se procede a ajustar son las siguientes:

Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
	Aumentos		
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1.000.000	
1.07.01	Actividades de capacitación	¢12.000.000	
	Disminuye		
4.01.07	Prestamos Sector Privado		(¢12.000.000)
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		(¢1.000.000)

Las partidas de repuestos y accesorios aumentan con el fin de poder atender las reparaciones y el mantenimiento de los vehículos en el caso específico de aquellas reparaciones en las que se deban adquirir repuestos.

En el caso de la partida de capacitaciones, se procede a incrementar el presupuesto de esta partida con el fin de realizar varias actividades de capacitación para el segundo semestre del 2015.

La modificación anterior no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la administración en su plan anual.

Sin otro particular.

Silvia Oses Vega
Directora de Proyectos
CPCA

TELS: (506) 2281-2861/ 2283-3980/ 2283-3975/ 2283-3978 . TELEFAX: (506) 2225-8966
E-mail: secretaria@cpcacoup
APDO. 10319-1000, SAN JOSE, COSTA RICA



COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Cooperativismo juntos somos más fuertes

19 de Junio del 2015
REF-CPCA 214-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo
INFOCOOP

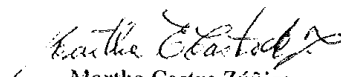
Presente

Estimado Señor:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos, en lo que se refiere a la transferencia del 1% a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión por parte del INFOCOOP, me permito certificar y hago constar, que:

1. Los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido ejecutados, ni pesan sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza.
2. La Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, cuenta con la organización administrativa adecuada para desarrollar la gestión originada en el otorgamiento de los recursos públicos, de manera que se garantiza un accionar eficiente y eficaz.
3. Las partidas que se incluyen en el presupuesto no benefician directa ni indirectamente, a mi persona, a socios, a miembros del Plenario, Directorio y por ende ni a sus cónyuges, hijos, padres, hermanos, suegros, yernos, cuñados, asistentes y secretarías.
4. La CPCA en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, mantiene los fondos de la transferencia en una cuenta corriente independiente separada de los demás fondos que posee, y que esta cuenta corriente pertenece a un banco estatal del sistema bancario nacional. Indicando que el registro contable de dichos fondos producto de la transferencia se llevan por separado del resto de los que maneja el ente Cooperativo.

Se despide,

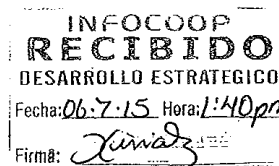

Martha Castro Zúñiga
Presidenta
CPCA



cc. Lieda Guiselle Monge-Proceso Desarrollo Estratégico INFOCOOP

TEL: (506) 2281-2861/ 2283-3980/ 2283-3975/ 2283-3978 . TEL FAX: (506) 2225-8966
E-mail: secretaria@cpcacoop
APDO. 10319-1000, SAN JOSE, COSTA RICA

D.E.#950-2015
02 de julio del 2015



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA, MSc.
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con el oficio AF652-2015, del cual el área a su cargo posee copia, solicito su atención y consideración en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo
ca

30 de junio de 2015
AF 652-2015

INFOCOOP
RECIBIDO
DESARROLLO ESTRATEGICO
Fecha: 30-6-15 Hora: 2:35 pm
Firma: *[Firma]*

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i

Lic. Eliécer Ureña Quirós
Gerente



Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria

Producto de una revisión de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles y de los servicios básicos de las propiedades del INFOCOOP, se determinó la necesidad de ajustar las subpartidas que luego se detallan, con el objetivo de satisfacer las obligaciones de 2015.

Con este reajuste al gasto, no se afecta la meta del Departamento Administrativo Financiero, cuyo enunciado nos recuerda lo siguiente:

"Cumplir de manera adecuada las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento."

De conformidad con lo anterior, solicitamos someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ₡		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
1.02.99	Otros servicios básicos	1.625.000,00		Ver justificación en cuadro adjunto.
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	1.400.000,00		Ver justificación en cuadro adjunto.

Atentamente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP

Hoja de trabajo para cálculo de obligaciones por impuestos propiedades
Período 2015
(En colones sin céntimos)

MUNICIPALIDAD	IMPUESTOS			OBSERVACIONES
	S/BIENES INMUEBLES	OTROS SERVICIOS BASICOS	EDICOOP	
MONTES DE OCA	1.159.510	351.307		
SAN JOSE	693.120	1.215.796		FINCAS EDIFICIO CENTRAL , FECREDITO Y URUCA
HOJANCHIA	294.831	52.807		FINCA COOPEPILANGOSTA
SAN RAMON	271.196	0		FINCA SAN ISIDRO Y PIEDADES NORTE
OSA	522.000	350		FINCA 9
PUNTARENAS	301.951	172.561		FINCAS, COOPERABLE, COOPEQUINTETO
OREAMUNO	98.000	0		FINCA ENCLAVADA
SANTA BARBARA	1.530.942	95.800		FINCAS COMPLEJO LA CATALINA
TOTAL	4.871.550	1.888.621		
SALDO PRESUPUESTARIO	3.495.871	285.296		
FALTANTE	1.375.679	1.603.326		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

CÉDULA (JUR/FÍS)
4000045015

CONSTANCIA No: 1123000008858 -907428

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 31/JUL/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/08/2015

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-04000045015-001-001	9-00053886004-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO OFI. CENTRALES		ACTIVO
2-04000045015-002-001	9-00333942000-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO OFI. CENTRALES		INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ALLAN GERARDO MORA HIDALGO

Nombre y firma funcionario responsable



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita **Eugenia Bonilla Abarca**, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1-504-178, vecina de La Unión de Tres Ríos, máster en administración de negocios, Gerenta de Desarrollo Estratégico, responsable del proceso de formulación de la modificación 2-2015 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación ³ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁴ y sus reformas.	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

³ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁴ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁵ y sus reformas.			X	Se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2015
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incorporó en el Presupuesto Ordinario 2015, en este documento no aplica.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁹ , según corresponda.			X	No aplica por cuanto los recursos para dicho concepto fueron presupuestados en el Ordinario 2015.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X	Los recursos para dicho concepto se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2015
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹⁰ .	X			

⁵ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Se anexa el acuerdo correspondiente.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 10:33 horas del día 3 de agosto del año 2015.


Firma _____
Nombre: Eugenia Bonilla Abarca
Puesto: Gerente Desarrollo Estratégico

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.